

Premio "Paredes con vida"

1.- Datos del Ayuntamiento

NIF		Razón Social/Entidad	
Email		Teléfono 1	

2.- Datos del representante

NIF / NIE		Razón Social/Entidad	
Nombre		Apellido 1	Apellido 2
Email		Teléfono 1	
En calidad de			

2.- Medio de notificación Persona interesada Persona representante (Indica a quien notificar)

Las notificaciones se realizarán a través de medios electrónicos, por lo que, con carácter previo a la solicitud, al menos la persona seleccionada deberá estar obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Puedes darte de alta accediendo a este enlace.

3.- Temática del proyecto (la temática deberá inspirarse en elementos identitarios del municipio, tales como historia, tradiciones, patrimonio cultural, entorno natural u otros aspectos representativos de su identidad local. La propuesta artística deberá guardar relación con el contexto territorial y cultural del municipio en el que se desarrolle.)

--

4.- Documentación requerida

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Memoria descriptiva del proyecto de mural (máx. 5 páginas, DIN A4, letra Arial o equivalente, tamaño mínimo 11), que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción detallada del mural y de la intervención artística propuesta. • Localización exacta y características del espacio (fachada, medianera u otro), incluyendo su integración en el entorno urbano o paisajístico. • Objetivos del proyecto y adecuación a la temática de la convocatoria. • Impacto cultural, social o comunitario previsto en el municipio. • Participación ciudadana o implicación local (en su caso). • Plan de ejecución (fases previstas y calendario estimado). • Necesidades técnicas básicas para la realización del mural. 	<input type="checkbox"/>
Boceto o propuesta gráfica del mural, que permita valorar la calidad artística de la intervención.	<input type="checkbox"/>
Fotografías del espacio o superficie donde se prevé la realización del mural.	<input type="checkbox"/>
Identificación de la persona autora o equipo artístico y breve referencia a su trayectoria.	<input type="checkbox"/>
Acreditación de la disponibilidad del espacio en el que se vaya a ejecutar el mural: En caso de titularidad pública certificación de titularidad municipal, y en caso de titularidad privada autorización del titular del inmueble.	<input type="checkbox"/>

El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

5.- Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

6.- Declaraciones responsables

Declara no estar incurso en ninguno de los supuestos de las prohibiciones para obtener subvenciones a que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Declara que cumple los requisitos previstos en estas bases y en la convocatoria.
Declara que está al corriente de sus obligaciones tributarias y la seguridad social.
Declara que dispone de los títulos habilitantes necesarios para la realización del mural
Declara que el proyecto presentado no se encuentra ejecutado en el momento de la solicitud
Declara que no incurre en incompatibilidad con otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad
Declara que no ha sido beneficiario del proyecto "Paredes que Hablan", iniciativa de arte urbano en el entorno rural desarrollada en la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid y financiada con fondos europeos NextGenerationEU.
Declara que se compromete a ejecutar el proyecto en los términos presentados y a cumplir las obligaciones derivadas de la concesión del premio

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Dirección General de Reequilibrio Territorial
---------------------	---

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, D.G. de Reequilibrio Territorial (AL).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid.centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatospresidencia@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

ACTIVIDADES DE FOMENTO PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO LOCAL.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de premios y otras actividades de fomento para el impulso del desarrollo local y la promoción de iniciativas en municipios de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud [Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Entidades locales. En su caso, entidades/empresas colaboradoras. Autoridades y órganos jurisdiccionales en cumplimiento de deberes de información/colaboración.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado.

Más Información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos